



# Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

## Carrera Nacional de Investigadores en Ciencia, Tecnología e Innovación

### CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), convoca a investigadores en las áreas científicas y tecnológicas a presentar candidaturas para ingresar a la **Carrera Nacional de Investigadores en Ciencia, Tecnología e Innovación**. Para ser considerados, los interesados pueden autonominarse o ser nominados por alguna institución que haya asumido la investigación como una de sus funciones fundamentales, según los requisitos incluidos en el Reglamento correspondiente. Los investigadores interesados en participar en esta convocatoria pueden acceder a esta información a través del portal del **MESCYT**: [www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)

De acuerdo con el Reglamento, mediante esta publicación también se convoca a la presentación de candidatos para el Reconocimiento al Mérito en Ciencia e Innovación de Base Tecnológica, el cual se hará en las categorías siguientes:

- 1). Investigador Científico de la Nación;
- 2). Reconocimiento a la Innovación Productiva;
- 3). Reconocimiento como Investigador del Año, en las cinco áreas siguientes:
  - Ciencias Físico- Químicas, aplicaciones y fronteras; Ciencias de la Tierra y del Espacio, del Agua y de la Atmósfera; Matemática y Ciencias de la Computación; Educación Científica y Matemática Educativa
  - Ciencias Biológicas y Ambientales y Biológica Molecular
  - Ciencias Agroalimentarias
  - Ciencias de la Salud
  - Campos Ingenieriles, incluyendo Ingeniería Computacional, campos afines y emergentes.

La presentación de candidaturas debe incluir los siguientes documentos:

- **Carta de intención**
- **Currículum Vitae**
- **Formulario de presentación de trayectoria profesional, méritos de investigación y desempeño académico, siguiendo los criterios e indicadores establecidos en la Matriz de Evaluación que es parte integral del Reglamento Nacional de Investigadores en Ciencia, Tecnología e Innovación.**

La documentación requerida debe depositarse en el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del MESCYT, en una memoria USB y enviada por medio del correo electrónico [cni@mescyt.gob.do](mailto:cni@mescyt.gob.do). El instructivo para completar la Matriz de Evaluación o cualquier información adicional pueden obtenerse a través del mismo correo o accediendo a la página web del MESCYT: [www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)

Las evidencias correspondientes y otros documentos para realizar la evaluación de las propuestas podrían ser requeridos a los postulantes posteriormente mediante correo electrónico.

**Esta Convocatoria entra en vigor a partir de la fecha de esta publicación y se extiende hasta el 30 de agosto 2019.**

*Dra. Alejandrina Germán*  
Ministra